

#### **DISPOSICIONES GENERALES:**

- Es imprescindible que cada cliente respete las normas de convivencia si quiere disfrutar y proporcionar a los demás una estancia agradable, además de aceptar y cumplir todo lo expuesto en este documento.
- La empresa se reserva el DERECHO DE ADMISIÓN y el de permanencia en el establecimiento.
- Todas las personas que entren en el camping están obligadas a cumplir las disposiciones de este reglamento y la Legislación Española que regula la acampada turística, dictada por el Ministerio de Transporte, Turismo y Telecomunicaciones.

#### **INFORMACIÓN y HORARIOS:**

- En recepción se encuentra expuesta la información reglamentaria y aquella que se juzga de interés para el campista.
- Las horas de funcionamiento de la oficina de recepción son desde las 8:30 horas hasta las 22:00 horas.
- La puerta para el acceso de vehículos estará abierta de 7:30h a 22:00h. La puerta de peatones estará siempre abierta.

#### **DERECHO DE ADMISIÓN E INSTANCIA:**

- No se admitirán en el camping o se expulsará del mismo, con el auxilio de los agentes de la autoridad si fuera preciso, aquellas personas que: cuando exista presunción fundada vayan a incumplir las normas de convivencia, moralidad o decencia; que pretendan entrar o entren con el fin distinto al de realizar las actividades propias del establecimiento. En este sentido, se entenderá Reservado de Admisión. También se reserva el derecho de admisión, de quienes sus pertenencias ocupen o vayan a ocupar espacios manifiestamente desproporcionados para el número de personas que se sirvan en ellos.
- No se admitirá la entrada a quienes sean deudores de la Empresa, por razón de servicios prestados con anterioridad y cuyos importes no se hubiesen hecho efectivos en su día.
- No se admitirá en el camping a los menores de 16 años que no vayan acompañados de padres, tutores o profesores, o de personas mayores de edad que respondan de sus actos.

#### **REGISTRO DE ENTRADA:**

Para alojarse en el camping es OBLIGATORIO la presentación del correspondiente DNI, documento de identidad original o pasaporte para todas las personas mayores de 15 años (Art. 25 de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo).

#### **UBICACIÓN DE AUTOCARAVANAS, CARAVANAS, TIENDAS:**

La instalación y ubicación de autocaravanas, caravanas y tiendas sólo podrá realizarse en horas de funcionamiento de la oficina de recepción, y en los lugares señalados por la recepción del camping. Cualquier cambio de localización deberá ser autorizado.

#### **ENTRADA DE ANIMALES:**

- Se permite la entrada de animales de compañía en el camping, siempre bajo la responsabilidad y tutela de sus propietarios, quienes se obligan a mantener las normas de convivencia establecidas.
- En ninguna circunstancia se podrá tener sin correa o suelto por el recinto del camping cualquier animal o mascota.
- Si un animal causara algún perjuicio, la responsabilidad se atribuye al poseedor, cualquiera sean las circunstancias e incluso en supuestos en los que se escape o extravíe.
- Queda prohibida la entrada en el camping de animales que supongan peligro o causen molestias a los clientes del camping.

#### **TARIFAS Y CONDICIONES:**

- Los precios del Camping serán los presentados en la página web [www.valenciacamperpark.com](http://www.valenciacamperpark.com) y están a su disposición en la recepción. Cualquier descuento o bonificación por temporada o duración de la acampada será optativo por parte de la empresa y en ningún caso supondrá compromiso de su mantenimiento ni en el tiempo ni frente a terceros.
- Con independencia del tiempo de permanencia pactado, la empresa podrá exigir a los clientes el abono, en cualquier momento, de los servicios prestados. También se podrá exigir, en los casos de permanencia pactada (larga estancia), que el cliente satisfaga por adelantado cada mes de la estancia. En caso de impago el camping podrá ejercer las acciones que considere oportunas para la salvaguarda de su derecho.
- En temporada alta (definidas en las tarifas), se requerirá el pago por adelantado de la estancia, para el mayor control debido a la alta ocupación, debiendo definirse el número de noches por adelantado y en función de las reservas, se podrá ampliar o no la estancia. Las llegadas con reserva tienen preferencia ante las llegadas sin reserva.
- Las salidas o check-outs deben realizarse para dejar la parcela libre antes de las 12:00h. Hasta esa hora, las salidas tienen preferencia sobre las entradas, que deberán esperar a que su parcela quede libre.
- Sólo pueden hacerse Late check-out o salidas tardías si recepción así lo autoriza previamente. En tal caso el cliente puede salir entre las 12:00h y las 20:00h y su coste equivale a la mitad de la tarifa diaria de su estancia.
- Si durante la estancia el cliente dejase la parcela vacía, deberá dejar algún indicativo de que la parcela sigue ocupada, mediante, por ejemplo, una mesa, sillas, cable, cono... En caso de no dejar nada marcando la parcela, podrá entenderse que ésta está disponible para su uso.
- Los clientes que tengan intención de efectuar su salida antes de la hora de apertura de las oficinas de recepción deberán liquidar su cuenta el día anterior a la salida.

- Si el cliente se ausentara del camping más de un día, dejando su autocaravana, caravana o tienda, deberá poner el hecho en conocimiento de la oficina de recepción, que podrá aceptar la ausencia en condiciones que, atendidas las circunstancias al efecto le convengan, u obligar a la salida del terreno con todas sus pertenencias.
- Independientemente de la duración de la estancia del cliente en el establecimiento, ningún usuario o cliente podrá tener su domicilio censal ni fiscal, ni su residencia permanente en el Camping.

### **CONEXIONES ELÉCTRICAS**

- La conexión eléctrica que se facilita a los usuarios figura en la información que se entrega al cliente al contratar su parcela: 4 amp (880 vatios) o 6 amp (1.320 vatios). La conexión eléctrica está protegida con un limitador de potencia que salta cuando se sobrecarga el consumo. Los servicios de Mantenimiento son los únicos autorizados para maniobrar en las cajas de conexiones.
- En el caso de que se encontrase alguna instalación manipulada para conseguir un mayor consumo, devengará el pago de 250€ más la reparación ocasionada, y si el campista fuese reincidente será suficiente motivo para ser conminado a abandonar el Camping, según previene este Reglamento.

### **VIDEOVIGILANCIA, CONDICIONES USO WIFI, TÉRMINOS Y CONDICIONES:**

Alojarse en Valencia Camper Park implica aceptar toda la normativa sobre Videovigilancia, Cookies, Términos y Condiciones y Condiciones uso Wifi. Todos estos documentos se encuentran en [www.valenciacamperpark.com/docs/](http://www.valenciacamperpark.com/docs/)

### **OBLIGACIONES DE LOS CAMPISTAS:**

- Someterse a las prescripciones particulares de la empresa titular del camping encaminada a mantener el orden y el buen régimen del mismo.
- Respetar las plantas e instalaciones, haciendo buen uso de las mismas.
- Observar las normas elementales de convivencia, moralidad, decencia y orden público.
- Comunicar a la dirección del camping cualquier caso de enfermedad febril o contagiosa que conozcan.
- Abonar la estancia prestada cuando se le indique en la recepción.
- Dejar la parcela utilizada en las mismas condiciones en las que se encontró, limpia y en buenas condiciones.
- Recoger las basuras y desperdicios, depositandolos en bolsas, utilizando los contenedores del camping.
- Adoptar las debidas precauciones para la salvaguarda de sus pertenencias y valores.
- Permitir la inspección de su vehículo, si fuera requerido para su registro.
- El usuario será responsable frente a la empresa y los demás usuarios, de los daños y perjuicios que les cause por incumplimiento de sus deberes o impericia en la conducción del vehículo dentro del recinto.

### **PROHIBICIONES:**

Queda prohibido a los usuarios del camping:

- Circular dentro del recinto con vehículos y perturbar el descanso de los vecinos durante las horas de descanso señaladas.
- Practicar juegos o deportes que puedan molestar a otros acampados.
- Hacerse acompañar por animales que, aún atados, manifiestamente supongan un peligro o molestia para los campistas.
- Encender fuego de leña. Se permite encender fuego mediante carbón, pero tomando las precauciones necesarias, tales como tener un recipiente de agua preparado para sofocar cualquier posible conato de incendio.
- Portar armas o cualquier otro objeto que puedan causar accidentes.
- Arrojar residuos de basura fuera de los recipientes destinados para ello.
- Introducir en el camping personas no alojadas en él, sin la previa autorización de la dirección del camping.
- Instalación en las parcelas de elementos fijos, cierres, pavimentos, fregaderos y electrodomésticos.
- Realizar cualquier clase de actos que puedan perjudicar a la propiedad, higiene y aspecto del camping.
- Poner cualquier anuncio de venta en su vehículo o parcela.
- Usar la zona de carga y descarga de aguas para el lavado de vehículos.

### **HORAS DE DESCANSO Y SILENCIO:**

El periodo de descanso y silencio está establecido desde las 23:00 hasta las 8:00h. Durante las horas de descanso el cliente evitará toda clase de ruidos, voces, discusiones, regulando los aparatos sonoros de manera que no causen molestias a sus vecinos. Durante las horas de silencio está prohibido circular con vehículos por el interior del recinto, así como la entrada o salida de éste.

Tampoco se permite tener el motor encendido durante las horas de descanso.

### **CIRCULACIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE VEHICULOS:**

- En el interior del camping los vehículos limitarán su velocidad a 20 km/h.
- La utilización de cualquier vehículo dentro del recinto quedará limitada al acceso y salida de los clientes, evitándose en consecuencia el uso deportivo y esparcimiento de aquellos, en especial en lo que se refiere a bicicletas y motocicletas.
- Los clientes deberán observar las indicaciones y prohibiciones de aparcamiento y evitarán estacionar en zonas que entorpezcan la circulación y acceso de vehículos y personas.
- En caso de que la actitud del usuario sea la de abandonar el camping sin abonar las tarifas fijadas, la empresa podrá impedir la salida y tendrá, frente a cualesquiera personas, derecho de retención sobre el vehículo en garantía del pago.
- En el supuesto de que un vehículo permanezca parado de forma continuada en el mismo lugar por un período de tiempo superior a 15 días de forma que se presuma racionalmente su abandono, bien por su propio estado, por los desperfectos que tenga y que hagan imposible su desplazamiento por medios propios, por no tener placas de matriculación, por no abonar sus tarifas por la estancia o, en general, por aquellos signos externos que hagan presumir la falta de interés del propietario en su utilización, podrá el titular del camping proceder a la retirada del vehículo y sus enseres, para disponer así de la parcela y mantener el camping en buen estado conservación y salubridad.

## **CONDICIONES SERVICIO PARKING**

El camping ofrece servicio de almacenaje o parking para caravanas, autocaravanas, furgonetas o similares (en adelante "vehículos") por una tarifa diaria. Este servicio no incluye el alojamiento de personas ni el uso de los servicios e instalaciones del camping (piscina, wifi, aseos, lavandería, electricidad, etc), salvo poder usar la zona de carga y descarga de aguas.

El cliente deberá mantener limpia la parcela ocupada, no pudiendo almacenar objetos fuera de su vehículo, ni dejar manchas de aceite o cualquier otro tipo de suciedad. De hacerlo, el camping podría reclamarle el coste de la limpieza y/o la retirada de enseres de la misma.

Bajo la tarifa pactada se permite únicamente entrar o sacar el vehículo, prohibiéndose expresamente la estancia o permanencia de personas, ni la realización de mantenimientos y reparaciones del vehículo.

El camping podrá impedir la retirada del vehículo o las pertenencias como garantía de pago, y en caso de necesidad, el cliente autoriza al camping a desplazar el vehículo, siempre dentro del recinto.

Cuando se exceda en un mes el plazo pactado para la recogida sin que el cliente informe al camping de sus intenciones, ni pague la extensión de su estancia, el camping tratará de comunicarse con el cliente a través de los medios facilitados, y si transcurridos 20 días desde la primera comunicación el cliente no da respuesta o persiste en el impago de la tarifa, el camping entenderá que se trata de un caso de abandono de vehículo.

El camping podrá entonces desplazar el vehículo a la zona que más le convenga, siempre dentro de su recinto y por lo tanto seguirá devengándose la tarifa pactada, y el cliente dispondrá de tres meses para venir a recogerlo, previo pago de la cuenta pendiente.

Transcurridos esos tres meses sin ser saldada la deuda, el camping considerará el vehículo y los enseres como abandonados definitivamente y podrá deshacerse de ellos, también a costa del cliente, sin perjuicio de reclamar la deuda al cliente, por cualquier procedimiento legal.

## **SANCIONES:**

- El campista que contraviniera alguna de las prohibiciones u obligaciones, no cumpla las instrucciones de la dirección del camping, falte a las elementales normas de educación y convivencia social y, en general, no respete todos los principios de la vida civilizada, será invitado a abandonar el recinto, y si no lo realizase pacíficamente, podrá ser expulsado por el director o las Fuerzas de Orden Público, de acuerdo con la ordenación turística vigente. Todo ello sin perjuicio de las acciones pecuniarias y de todo tipo que le pudieran ser impuestas por la autoridad competente.

- A los clientes que no se encuentren al corriente de sus cuotas o que no cumplan con sus obligaciones, les podrá ser restringido el servicio de electricidad hasta que regularicen.

## **RESPONSABILIDAD:**

- El titular del establecimiento tiene concertado seguro de responsabilidad civil.

- La Empresa no se hace cargo de los robos y sustracciones de cualquier clase e importancia que puedan ser objeto los clientes, de los que solicita su colaboración al respecto adoptando las debidas precauciones para la salvaguarda de sus pertenencias e intereses.

- La Empresa no será responsable de los daños que puedan producirse como consecuencia de incendio, ocasionado por cualquier usuario o tercera persona.